



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:25 horas del día 08 ocho del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Administración, ubicada en el edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión -----

**1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 y 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, Lic. Luis Arturo López Sahagún, en su calidad de suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Arturo López Sahagún.** Suplente del presidente del Comité, representante de la Secretaría de Administración. -----

- **Lic. Raymundo Andrade Beltrán.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la Secretaría de Administración. -----  
-----
- **Lic. Mario Martín Gutiérrez Treviño.** Suplente de COMCE de Occidente. -----  
-----
- **Lic. Ernesto García de Quevedo Ochoa.** Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco-----  
-----
- **Lic. Héctor Hugo Castro Pérez.** - Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios-----  
-----
- **Lic. Manuel González Amutio.** - Vocal Propietario de la COPARMEX de Jalisco. --  
-----
- **L.C.P. Roberto Navarro Arias.** Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----  
-----
- **Lic. Ingrid Guerrero Lobato.** Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración. -----  
-----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento.-----  
-----

**2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA-** El Lic. Luis Arturo López Sahagún, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** - En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, suplente del presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación de la acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 05 de febrero del 2019, por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del



Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. **REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** El Lic. Luis Arturo López Sahagún, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1 **DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL01/2019 correspondiente al proyecto denominado "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRÍCOLTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)**". -----

4.2 Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** de la Licitación Pública Local LPL02/2019, para el proyecto "Despensas y desayunos escolares para el periodo de marzo a diciembre 2019", por un monto de hasta \$211'500,000.00 (Doscientos once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del fondo V Ramo 33, solicitada por el Sistema DIF Jalisco, mediante el oficio DG/141/2019, de fecha 05 de febrero del 2019, firmado por la Lic. Ana Lilia Mosqueda González en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco.-----

4.3 S Se somete a consideración del comité la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** de la Licitación Pública Local LPL03/2019, para el proyecto "Leche para el periodo de marzo a diciembre del 2019", por un monto de hasta \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del fondo V Ramo 33, solicitada por el Sistema DIF Jalisco, mediante el oficio DG/142/2019, de fecha 05 de febrero del 2019, firmado por la Lic. Ana Lilia Mosqueda González en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco.-----

5. **ASUNTOS VARIOS.** - El Lic. Luis Arturo López Sahagún, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios desahogo el punto sin asuntos varios que tratar. -----

6. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

6.1 Se les solicitó a los representantes de las empresas registradas que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	Promotora Diésel S.A. de C.V.	Oswaldo Martínez Campos
2	AVANCAP S.A. de C.V. SOFOM E.R.	Angélica Raggioza
3	Operadora de Servicios MEGA S.A. de C.V. SOFOM E.R.	Ignacio González

El participante denominado MAÑARINA S.A.PI. de C.V. SOFOM E.N.R., representado por la C. Luz Adriana Pulido Viruek, llegó al evento fuera del horario de registro indicado en el numeral 7.2. de las bases del proceso en mención, por lo cual no se registró en hoja de asistencia del presente acto, pero ingresó como oyente al recinto. -----

Se le informó a los participantes presentes que una vez evaluada la información correspondiente al **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** indicado en el numeral 7.1 de las bases del proceso en mención, se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**. -----

DOCUMENTOS	Operadora de Servicios MEGA S.A. de C.V. SOFOM E.R.	AVANCAP S.A. de C.V. SOFOM E.R.	MAÑARINA S.A.P.I. de C.V. SOFOM E.N.R.	Promotora DIESEL S.A. de C.V.
<b>Anexo 2 (Propuesta Técnica).</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
<b>Anexo 4 (Carta de Proposición).</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
<b>Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
	Zapopan, Jal.	Zapopan, Jal.	Guadalajara, Jal.	NO INDICA
<b>Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
<b>Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.</b>	NO APLICA	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
	NO APLICA	Pequeña	Mediana	
<b>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de</b>	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ



Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.				
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	NO APLICA	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Los participantes deberán pertenecer a una sociedad financiera de objeto Múltiple (SOFOM) y acreditarlo en su acta constitutiva.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Ser una entidad regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Contar con al menos 2 calificaciones vigentes crediticias en escala nacional de largo plazo BBB+ o en escala de STANDARD & POORS o su equivalente en otra calificadora.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Contar con al menos 10 años de experiencia en el mercado de arrendamiento	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	NO ENTREGÓ

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large vertical oval and several scribbles.]*

*[Handwritten mark on the left side of the page.]*

*[Handwritten signature or initials at the bottom left.]*



mediante contratos de objeto similar.				
Contar con experiencia de arrendamientos con entidades de gobierno federal, estatal o municipal (Anexar documentación).	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Presentar el último dictamen de sus estados financieros (2017) por un contador público independiente.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Deberán anexar a su propuesta, carta compromiso de los fabricantes y/o distribuidores de que cuentan con las maquinaria, equipo y accesorios; para cumplir en el plazo y términos de estas bases	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
El participante deberá considerar una propuesta en el manejo de residuos.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ

Se informó a los miembros del Comité que resultado del análisis **ADMINISTRATIVO** del participante denominado **MAÑARINA S.A.P.I de C.V. SOFOM E.N.R.** se resolvió lo siguiente: -----

- El participante no entregó copia de la boleta de inscripción ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
- No anexó documento que acredite que cuenta con al menos 2 calificaciones crediticias vigentes en escala nacional de largo plazo BBB+ o en escala STANDARD & POORS o su equivalente en otra calificadora. -----
- No anexó contratos que demuestren una experiencia mínima de 10 años. -----
- No anexó contratos que demuestren experiencia con entidades gubernamentales. -----

Que resultado del análisis **ADMINISTRATIVO** del participante denominado **PROMOTORA DIESEL S.A. de C.V.** No entregó la documentación requerida en las bases del proceso en



mención. -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente: -----

N°	EQUIPO	CANTIDAD	Operadora de Servicios MEGA S.A. de C.V. SOFOM ER.	AVANCAP S.A. de C.V. SOFOM ER.	MANARINA S.A.P.I. de C.V. SOFOM E.N.R.	Promotora DIESEL S.A. de C.V.
1	Retroexcavadora - Cargadora	142	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Retro excavadora Hidráulica	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
3	Excavadora Hidráulica sobre cadenas Diésel 4 cilindros.	77	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Excavadora Hidráulica sobre cadenas brazo largo	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
5	Motoniveladora	104	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
6	Vibro compactador	43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Tractor de Carriles	21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
8	Camión con volteo 14 metros	183	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
9	Camión Pipa 10,000 litros	67	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
10	Tracto camión	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
11	Draga	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
12	Draga	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
13	Camionetas tipo Pickup	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
14	Equipo de Computo Desktop	350	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ



15	Equipo de Computo Laptop	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
----	--------------------------	----	--------	--------	--------	------------

Se informó a los miembros del Comité que resultado del análisis **TÉCNICO** del participante denominado **PROMOTORA DIESEL S.A. de C.V.** se resolvió lo siguiente: -----

- No entregó la información en los formatos requeridos en las bases del proceso en mención. -----
- Que conforme a su propuesta técnica no entregó información de las partidas 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14 y 15 .-----
- Así también en la **PARTIDA 1** sólo oferta dos años de garantía, contraviniendo lo establecido en las bases. -----
- En la **PARTIDA 3** su documentación no especifica tiempo de garantía, cilindros del motor, aire acondicionado ni consumo de combustible. -----
- En la **PARTIDA 6** sólo oferta 1 año de garantía o 2,000 horas de operación, lo que suceda primero; contraviniendo lo establecido en las bases. -----

Una vez habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité que los participantes que puedan continuar y por lo tanto adquieren el derecho a que se realice la apertura de su propuesta económica, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.1 inciso f) y g) de las bases del proceso en mención, los siguientes: -----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1. Operadora de Servicios MEGA S.A. de C.V. SOFOM E.R.
2. AVANCAP S.A. de C.V. SOFOM E.R.

En este punto se muestran los sobres con las propuestas económicas a los participantes, quienes dan fe que permanecen sellados y firmados el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Secretario Técnico, procedió a entregar a los miembros del Comité los sobres **ECONÓMICOS** de los participantes, constatando que continúan sellados de forma inviolable. -----

Una vez abierto el sobre, por parte de los miembros del Comité, se procedió a firmar cada una de las propuestas económicas por dos miembros de este y entregó a los participantes para que dieran lectura al total de la oferta económica, impuesto al valor agregado incluido, resultando la siguiente información: -----

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



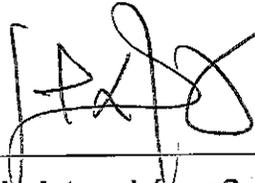
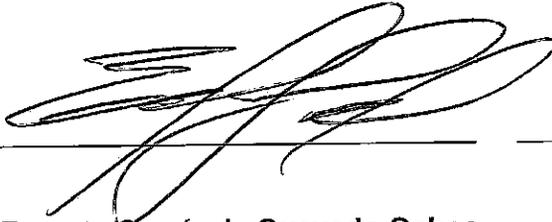
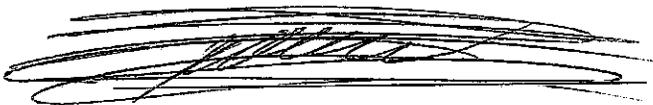
Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Operadora de Servicios MEGA S.A. de C.V. SOFOM E.R.	\$3,634'047,329.90 (Tres mil seiscientos treinta y cuatro millones cuarenta y siete mil trescientos veintinueve pesos 90/100 moneda nacional)
2	AVANCAP S.A. de C.V. SOFOM E.R.	\$3,896'264,765.39 (Tres mil ochocientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos 39/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes de las empresas participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a una revisión, más minuciosa, por parte de los miembros del Comité Técnico de Evaluación correspondiente dando por concluido **DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

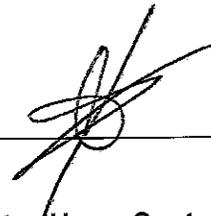
6.2 Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **REVISIÓN AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** de la Licitación Pública Local LPL02/2019, para el proyecto "Despensas y desayunos escolares para el periodo de marzo a diciembre 2019", por un monto de hasta \$211'500,000.00 (Doscientos once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del fondo V Ramo 33, solicitada por el Sistema DIF Jalisco, con el oficio DG/141/2019, con fecha 05 de febrero del 2019, firmado por la Lic. Ana Lilia Mosqueda González en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco.-----

6.3 Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **REVISIÓN AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** de la Licitación Pública Local LPL03/2019, para el proyecto "Leche para el periodo de marzo a diciembre del 2019", por un monto de hasta \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del fondo V Ramo 33, solicitada por el Sistema DIF Jalisco, con el oficio DG/142/2019, con fecha 05 de febrero del 2019, firmado por la Lic. Ana Lilia Mosqueda González en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco.-----

7.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 18:15 dieciocho horas quince minutos del día 08 febrero del 2019 dos mil diecinueve, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**Lic. Luis Arturo López Sahagún**Suplente del Presidente del Comité,  
Representante de la Secretaría de Administración.**Lic. Ernesto García de Quevedo Ochoa**Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco**Lic. Manuel González Amutio**  
Vocal Propietario de COPARMEX  
de Jalisco**Lic. Mario Martín Gutiérrez Treviño**

Suplente de COMCE de Occidente

**Lic. Héctor Hugo Castro Pérez**  
Suplente del Consejo Coordinador de  
Jóvenes Empresarios**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**Secretario Ejecutivo de la Comité,  
representante de la Secretaría de  
Administración.**L.C.P. Roberto Navarro Arias**  
Vocal de la Contraloría del Estado de  
Jalisco**Lic. Ingrid Guerrero Lobato**  
Invitado Permanente de la Dirección  
General Jurídica de la Secretaría de  
AdministraciónESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.